

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 5032

#### AGUILAS

##### Corrección de error de oficio

Habiéndose advertido error en el edicto publicado con el número que arriba se indica, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 24 de mayo de 1989, se rectifica en el siguiente sentido:

Página 2712, tercera columna, última línea del primer párrafo, donde dice: "gor el día 10 de julio de 1989"; debe decir: "gor el día 1 de julio de 1989".

Número 5254

#### SAN PEDRO DEL PINATAR

##### EDICTO

Por don Luis Manuel Ortega Giménez y otros, C.B., se ha solicitado licencia de apertura de tablao flamenco, con emplazamiento en calle Magallanes, 1 de Lo Pagán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 24 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 5253

#### CARTAGENA

##### EDICTO

Por acuerdo plenario de fecha veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se aprobaron las bases de la

convocatoria de Concurso público para la formulación del Programa de Actuación Urbanística en las áreas de Suelo Urbanizable No Programado CO-3 y CO-4 del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena.

Estas bases se someten a información pública, en la Sección de Urbanismo del nuevo edificio administrativo (Oficina de Información Urbanística, tercera planta) durante un mes, a tenor de lo establecido en el artículo 220 del Reglamento de Gestión Urbanística, a fin de que durante este plazo, las personas interesadas puedan examinarlas y si lo estiman conveniente, presentar las alegaciones que se consideren pertinentes a su derecho.

Cartagena, 23 de mayo de 1989.—El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 5286

#### CARTAGENA

##### EDICTO

Por haber solicitado don Baltasar Pérez Gabarrón licencia para instalación de bar en Puerto Deportivo Mar de Cristal (expediente 747/88), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 13 de marzo de 1989.—El Alcalde.

Número 5187

#### AGUILAS

##### Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1989

###### A) Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25, Ley 30-1984 / Clasificación / Número de vacantes / Denominación

Escala de Administración General.

A / Subescala Técnica / 2 / Técnico Administrativo.

D / Subescala Auxiliar / 3 / Auxiliar.  
E / Subescala Subalterna / 1 / Ordenanza.

Escala de Administración Especial.

B / Subescala Técnica / 1 / Arquitecto Técnico.

Subescala Servicios Especiales.

C / Policía Municipal / 1 / Sargento.

D / Policía Municipal / 1 / Cabo.

D / Policía Municipal / 2 / Guardia.

B / Plaza de Cometidos Especiales / 1 / Recaudador.

B / Plaza de Cometidos Especiales / 1 / Encargado estación depuradora.

E / Plaza de Cometidos Especiales / 1 / Notificador.

C / Plaza de Cometidos Especiales / 1 / Inspector de Consumo Ded. 50%.

D / Plaza de Cometidos Especiales / 1 / Auxiliar Biblioteca.

D / Personal de Oficios / 1 / Encargado de Jardinería.

D / Personal de Oficios / 1 / Oficial de Jardinería.

D / Personal de Oficios / 1 / Oficial Fontanero.

E / Personal de Oficios / 1 / Chófermecánico.

E / Personal de Oficios / 2 / Ayudante Jardinería.

E / Personal de Oficios / 3 / Peones barrenderos.

E / Personal de Oficios / 1 / Peón oficios varios.

E / Personal de Oficios / 3 / Operarios Limpieza locales, 50%.

B) Personal laboral.

Nivel Titulación / Denominación puesto y en su caso cometidos básicos / Número vacantes.

Graduado Escolar o equivalente / Monitor de Deportes / 1.

Aguilas, 11 de abril de 1989.—El Secretario Acctal.—Vº Bº El Alcalde.